

Título:

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA SOLICITAR AYUDAS DEL PROGRAMA
“KIT DIGITAL”**

Contenido:

El programa “Kit Digital” ha ampliado el plazo para solicitar sus ayudas hasta el **31 de diciembre del 2024**.

De esta forma, **los autónomos y empresas de menos de 50 empleados** podrán solicitar hasta esa nueva fecha ayudas de este programa, optando a “bonos digitales” de hasta 2.000, 6.000 o 12.000 euros, en función del segmento al que pertenezcan (segmento I: empresas de entre 10 y menos de 50 empleados; segmento II: entre 3 y menos de 10 empleados; segmento III: entre 0 y menos de 3 empleados).

Cada una de las convocatorias dirigidas a los distintos segmentos, detalla los requisitos para solicitar las ayudas, las obligaciones de los beneficiarios, los importes máximos de ayuda por cada categoría de soluciones de digitalización, el procedimiento de solicitud, justificación de la ayuda, etc.

El plazo de solicitud concluiría antes si se agotase el presupuesto asignado a las convocatorias.

Para mayor información, puede consultarse la siguiente web de Red.es:

<https://red.es/es/actualidad/noticias/se-amplia-el-plazo-para-solicitar-la-ayuda-del-programa-kit-digital-hasta-el-31>

Madrid, 2 de marzo de 2023

Fdo.: Mariano Sanz Loriente
Secretario General